

	<b>POLÍTICA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>	Fecha de vigencia:	19/04/2024
		Versión:	5
		Clasificación de la información:	Público
		Elaboró:	Oficial de Seguridad de la Información
		Revisó:	Director de Estrategia y Procesos
		Aprobó:	Gerente General

## 1. Definiciones

**Confidencialidad:** Propiedad de la información que la hace no disponible o sea divulgada.

**Integridad:** Propiedad de salvaguardar la exactitud y estado completo de los activos.

**Disponibilidad:** Propiedad de ser accesible y utilizable a demanda por una entidad autorizada.

**Seguridad de la información:** Preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

## 2. Política

Andes Servicios de Certificación Digital S.A es consciente que recibe y conoce información confidencial de todas sus partes interesadas, esto dentro del desarrollo de las actividades propias de la organización. En ese sentido, se compromete a salvaguardar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de su operación, teniendo como base el cumplimiento de los requisitos aplicables y buscando la mejora continua en todos los procesos de la organización que hacen parte del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

## 3. Objetivos

Los objetivos generales para el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información son los siguientes:

- a) Gestionar los riesgos de seguridad de la información estableciendo controles técnicos y administrativos con el fin de prevenir o mitigar su materialización.
- b) Establecer una cultura y comportamiento de cumplimiento y protección de la seguridad de la información para todo el personal de ANDES SCD S.A. y terceros vinculados con la prestación del servicio.
- c) Garantizar los niveles de disponibilidad del servicio con las partes interesadas a nivel de información, infraestructura y plataformas asociadas.
- d) Implementar actividades de control y vigilancia que permitan realizar seguimiento y trazabilidad al uso seguro de la información.
- e) Identificar y dar tratamiento a los incidentes de seguridad de la información.

	<b>POLÍTICA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>	Fecha de vigencia:	19/04/2024
		Versión:	5
		Clasificación de la información:	Público
		Elaboró:	Oficial de Seguridad de la Información
		Revisó:	Director de Estrategia y Procesos
		Aprobó:	Gerente General

#### 4. Principios de la Política de Seguridad de la Información

La política de seguridad de la información esta alineada con las recomendaciones y mejores prácticas de la norma ISO27001 y el cumplimiento de la legislación para las entidades de certificación digital y de las normativas que puedan afectar la confidencialidad, integridad o disponibilidad de Andes SCD, adicional establece los siguientes principios básicos como directrices a tener presente para salvaguardar la información:

- ✓ Alcance Gerencial: La seguridad de la información de Andes SCD deberá contar con el apoyo y compromiso de la alta gerencia y de todas sus direcciones de forma que este integrada con los procesos para realizar un trabajo coherente, eficaz y seguro.
- ✓ Gestión de riesgos: Proceso efectuado por todos los procesos para proporcionar un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos.
- ✓ Mejora Continua: Los controles de seguridad de la información se actualizarán periódicamente con el fin de adecuar su eficacia frente a la evolución de los riesgos.

#### 5. Compromiso de la Alta Gerencia.

La Gerencia General aprueba la presente política y tiene presente la importancia de la seguridad de la información dentro de la compañía para alcanzar con éxito los objetivos planteados, por ello se compromete a:

- ✓ Aprobar y facilitar los recursos adecuados para alcanzar los objetivos de seguridad de la información y contribuir con el proceso de mejora continua.
- ✓ Exigir el cumplimiento de la presente política, legislación vigente y de los requisitos en el ámbito de seguridad de la información.
- ✓ Promover dentro de la compañía las funciones y responsabilidades en el marco de la seguridad de la información

#### 6. Responsabilidades para la gestión de seguridad de la Información.

La alta dirección designa al Oficial de seguridad de la información para ser el responsable de la construcción y operación del sistema de gestión de seguridad de la información corporativo basado en la ISO/IEC 27001 y demás funciones que se

	<b>POLÍTICA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>	Fecha de vigencia:	19/04/2024
		Versión:	5
		Clasificación de la información:	Público
		Elaboró:	Oficial de Seguridad de la Información
		Revisó:	Director de Estrategia y Procesos
		Aprobó:	Gerente General

encuentren definidas en el perfil de cargo, adicional se tienen conformados dos comités los cuales son;

- ✓ Políticas y seguridad: Gerente General
- ✓ Gerente de Tecnología (Opcional)
- ✓ Director administrativo y financiero
- ✓ Director de operaciones
- ✓ Oficial de seguridad de la Información
- ✓ Asesor Jurídico y legal
- ✓ Coordinador de Infraestructura
- ✓ Representante del área administrativa o financiera (Opcional)

Dentro de las funciones y atribuciones respecto a seguridad de la información se tienen:

- ✓ Reunirse cada seis (6) meses para realizar análisis de los incidentes presentados y crear medidas que minimicen los riesgos de seguridad.
  - ✓ Implementar metodologías para comunicar los riesgos e incidentes de seguridad presentados en los diferentes componentes del modelo de confianza.
  - ✓ Revisar anualmente la adecuación del Plan de Continuidad de Negocio.
  - ✓ Establecer y apoyar los planes de capacitación que permitan actualizar a los empleados en aspectos de seguridad de la información
- Comité técnico de seguridad de la información
    - ✓ Oficial de seguridad de la información
    - ✓ Área de TI

Dentro de las funciones y responsabilidades respecto a seguridad de la información se tienen:

- ✓ Acordar tareas específicas de cada área.
- ✓ Acordar metodologías y procesos.
- ✓ Implementar las medidas técnicas aprobadas en el comité de políticas y seguridad.
- ✓ Evaluar y reportar el cumplimiento de directrices y objetivos establecidos.
- ✓ Revisar y reportar las incidencias de seguridad.
- ✓ Revisar y evaluar la documentación.
- ✓ Realizar el seguimiento a los indicadores establecidos.

	<b>POLÍTICA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>	Fecha de vigencia:	19/04/2024
		Versión:	5
		Clasificación de la información:	Público
		Elaboró:	Oficial de Seguridad de la Información
		Revisó:	Director de Estrategia y Procesos
		Aprobó:	Gerente General

- ✓ Revisar alertas e informes generados por los dispositivos de seguridad (Firewall, antivirus, etc).

## 7. Políticas de seguridad de la información

A continuación, se enumeran las políticas específicas de seguridad de la información:

- ✓ Política control de acceso
- ✓ Política uso aceptable de activos
- ✓ Política de seguridad de la información para la relación con proveedores
- ✓ Política protección contra código malicioso
- ✓ Política uso de dispositivos personales
- ✓ Política transferencia segura de información
- ✓ Política instalación de software
- ✓ Política redes físicas inalámbricas
- ✓ Política de uso aceptable suite corporativa
- ✓ Política de teletrabajo
- ✓ Política de uso de controles criptográficos
- ✓ Política de gestión del cambio
- ✓ Política línea base de software en estaciones de trabajo
- ✓ Política de Propiedad Intelectual

Esta Política sirve como marco de referencia para establecer y revisar los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. Se encuentra documentada, implementada y actualizada en todo momento, y es comunicada a todas las personas que trabajan en función de la empresa y demás partes interesadas.

## 8. Control de Cambios

Versión	Fecha	Detalle	Responsable
1.0	29/04/2016	Versión Original	Auditor ISO 27001
1.1	30/08/2016	Adición de numeral Mecanismos de acceso y uso de la información	Auditor ISO 27001
1.2	19/10/2017	Modificación en responsabilidades frente a la seguridad de la información	Comité de políticas y seguridad

	<b>POLÍTICA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>	Fecha de vigencia:	19/04/2024
		Versión:	5
		Clasificación de la información:	Público
		Elaboró:	Oficial de Seguridad de la Información
		Revisó:	Director de Estrategia y Procesos
		Aprobó:	Gerente General

1.3	07/06/2018	Revisión y aprobación de la política por el comité de políticas y seguridad	Comité de políticas y seguridad
1.4	13/12/2018	Se adiciona un objetivo referente a riesgos de seguridad de la información para integridad, pérdida de confidencialidad y disponibilidad	Comité de políticas y seguridad
1.5	25/11/2019	Revisión de la aplicabilidad de la política por el comité de políticas y seguridad	Comité de políticas y seguridad
2.0	11/02/2020	Se eliminaron ítems no requeridos por la norma y se adicionaron al perfil del responsable, cambio de imagen.	Oficial de Seguridad de la Información – Coordinador SGI
2.1	5/04/2021	Se elimina el OID del documento y se actualiza el cargo de “Coordinador SGSI” a “Oficial de Seguridad de la Información”.	Oficial de Seguridad de la Información / Analista Senior SGI
2.2	4/08/2021	Se integra el objetivo con respecto a la gestión de riesgos (anterior objetivo c). Se eliminan dos objetivos (f y g anteriores) y se incorporan a la política. Se incluye el objetivo g.	Director SGI / Oficial de Seguridad de la Información / Analista Senior SGI
3	23/09/2022	Se actualiza nombre de la Gerente General	Director SGI / Oficial de Seguridad de la Información / Analista Senior SGI
4	14/04/2023	<p>Se actualiza Logo de Andes y fuente de la letra.</p> <p>Se actualiza colores del formato de acuerdo con el manual de marca 2023</p> <p>Se agrega numeral 1. Definiciones</p> <p>Se agrega numeral 4. Principios de la Política de Seguridad de la Información.</p>	<p>Director administrativo y financiero / Oficial de Seguridad de la Información / Analista Senior SGI</p>

	<b>POLÍTICA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>	Fecha de vigencia:	19/04/2024
		Versión:	5
		Clasificación de la información:	Público
		Elaboró:	Oficial de Seguridad de la Información
		Revisó:	Director de Estrategia y Procesos
		Aprobó:	Gerente General

		<p>Se agrega numeral 5. Compromiso de la Alta Gerencia.</p> <p>Se agrega numeral 6. Responsabilidades para la gestión de seguridad de la Información.</p> <p>Se agrega numeral 7. Políticas de seguridad de la información.</p> <p>Se actualiza el responsable de revisar la política de Director SGI por Director Administrativo y financiero</p>	
5	19/04/2024	<p>Se actualiza el responsable de revisar la política de Director Administrativo y financiero por Director de Estrategia y Procesos</p> <p>Se actualiza numeral 7. Políticas de seguridad de la información</p>	Analista SGI / Oficial de Seguridad de la Información

Sandra Cecilia Restrepo Martínez  
**Gerente General**